

DECIMAS  
A LA CONCIENCIA,  
EN METAPHORA DE RELOX,  
POR EL MISMO AUTOR.

CONCIENCIA, Relox viviente,  
que en el espíritu humano  
fabricó con sábia mano  
Artifice Omnipotente;  
pulsas, suena indeficiente,  
pues que sirves, bien oída,  
esa maquina regida,  
en su mas tranquila calma  
de despertador del alma,  
y de muestra de la vida.

Tu artificio es singular,  
pues del tiempo dilatado,  
mas que el presente, el pasado  
aciertas á señalar:  
Para mí en particular  
fue tu estructura precisa;  
pues quando, como vá aprisa,  
en su curso no advertí,  
de las horas que perdí  
la repetición me avisa.

Quando del tiempo ligero  
lo que ya viví repasas,  
aunque veo que te atrasas,  
no hay Relox mas verdadero:  
Ríñesme entonces severo  
errores del alvedrio;  
mas fuera nuevo error mio,  
sobre tanto desacierto,  
achacarte el desconcierto,  
quando es mio el desvario.

Noche, y día, sin parar,  
tu agitación misteriosa  
un momento no reposa,  
ni me dexas reposar:  
Cómo no he de reparar  
tu continúa pulsación?  
O cómo á la distracción  
lugar alguno le queda,  
si los dientes de tu rueda  
me muerden el corazón?

Fuerza es que siempre constante  
nunca el curso un Relox pierda,  
donde es la reflexión cuerda,  
y el pensamiento volante:  
mas que tal vez se adelanta  
tu vuelo, quiero deberte;  
pues será feliz mi suerte,  
si, á mi atención prevenida,  
en el día de la vida  
dás la hora de la muerte.

Tu aviso con igualdad  
observaré diligente,  
sabiendo que está pendiente  
del tiempo la eternidad:  
Y pues con tal brevedad  
vuela el día que me alienta,  
bien es advertidas atenta  
quánto te importa, Alma mía,  
tener cuenta con el día  
para el día de la cuenta.

F. B. G. F. M.

CARTA XXIV.  
RESPUESTA A LA RELACION  
de un raro Phenómeno igneo.

MUY señor mio: Muy condolido me dexa la desgracia de esa pobre Viuda, á quien sobre el trabajo de perder una parte de su corta hacienda, se añade padecer la calumnia de que esa pérdida fue ocasionada, y merecida como pena de un pecado suyo. Yo nunca he pensado, que sea necesaria una virtud muy alta para conformarnos con la voluntad del Altísimo en qualesquiera penalidades, por grandes que sean, que derecha, ó unicamente nos viene de su mano soberana. Mas quando interviene en ellas como causa inmediata la malicia, ó necedad de los hombres, me parece algo mas arduo el ejercicio de la resignación; porque estando tan cerca de los ojos la mano que nos hiere, es muy difícil contener todos los movimientos de la irascible hácia ella.

2 Diceme V. S. que habiendo puesto esa pobre muger doce piezas del paño basto, que fabrica, y que acababan de venir del batán, en un quarto baxo, bastante humedo, á pocas horas empezó á sentirse por toda la casa un tufo como de brea, y azufre, sin que se pudiese descubrir de dónde venía, hasta que poniendo por casualidad una moza la mano en la mesa, donde estaba el paño, sintió un extraordinario calor, lo que movió á registrar las piezas, y se halló, que las quatro del centro estaban quemadas, pero sin lesión considerable las quatro de arriba, y las quatro de abaxo. Esto sucedió el día 23 de Junio del presente año de 52; y me añade V. S. las cinco circunstancias. I. Que ese día, y el siguiente estuvo el Sol ardentísimo. II. Que las piezas estuvieron ten-

Tom. IV. de Cartas.

Y 3

di-

didas à sus rayos hasta despues de medio dia. III. Que estaban muy cargadas de Aceyte. IV. Que estaban muy humedadas, quando se recogieron. V. Que para la maniobra del batan aderezan esos paños con greda.

3 Pareceme, que con no poca advertencia phylosophica observó V. S. dichas circunstancias, porque ninguna de ellas es impertinente à la explicacion del Fenómeno. Solo hecho menos la designacion del tiempo preciso en que sucedió el incendio; no porque esta circunstancia sirva à la indagacion de la causa; si solo, porque podria acaso conducir à redarguir la calumnia, ò la necesidad de los que impusieron, que la combustion del paño habia sido milagroso castigo del Cielo, por haber la Fabricante exercido en él algun trabajo en el dia 24, en que se celebró la fiesta del glorioso Precursor de Christo: pues si la quema hubiese sucedido dentro de los terminos del dia 23, ningun lugar quedaba à tan necia conjetura.

4 Pero supongamos; que sucedió el dia 24, ò el siguiente. No por eso resta alguna verisimilitud à la impostura: pues para impugnarla, basta lo que V. S. me asegura de la vida christiana, y piadosa de la Fabricante, de la qual está bien informado, porque vive proxima à su casa. La circunstancia de la religiosa, y ajustada vida de la Condesa Cornelia Bandi, de la Ciudad de Cesena, impidió, que aun el mas ignorante Vulgo de aquel Pueblo imaginase haber sido castigo del Cielo, por algun pecado, el mucho mas extraordinario incendio en que pereció aquella Señora, y de que dí noticia en el octavo Tomo del Teatro Crítico, Discurso VIII. Pero como de una Señora principal, aunque sea en un gran Pueblo, todos saben cómo vive, siendo notoria la virtud de la Condesa, no habia lugar à la sospecha de que su extraordinaria muerte fuese pena de algun delito. Al contrario de esa pobre muger solo los mas inmediatos vecinos sabrian si vivia bien, ò mal; pero à la noticia de todos llegaria su desgracia, por lo raro del suceso, y pare-

cia-

ciendoles, que no podia ser natural aquel incendio, por no haber sido excitado por la via ordinaria de la aplicacion de otro fuego, suponiendole milagroso, fue natural deslizarse à imaginarle castigo del Cielo. Sabiase, ò se sabia luego, que era muger aplicada al trabajo: hallaron à mano el dia festivo del Bautista: la desgracia cayó en cosa de su manufactura: con que tuvieron prontos todos los materiales, que habia menester su ignorancia para el temerario juicio que hicieron, de que en la tragedia se le castigó la transgresion del precepto Eclesiástico de no trabajar en dia festivo.

5 Años há que he notado, que no pocas veces la ignorancia de las cosas phycas ocasiona graves errores en las morales, y algo escribí à este intento en el Discurso XI del octavo Tomo del Teatro Crítico. Pudiera escribir entonces, y despues acá mucho mas; pero la consideracion de algunos inconvenientes me detuvo. Muy Poca Physica es menester para evitar à ese Vulgo el juicio temerario, que ha hecho. Pero aun esa poca Physica hay muy pocos que la sepan; porque hay muy pocos, que quieran saberla. ¿Qué mas prueba de esto, que el que V. S. viviendo en una Ciudad populosa, recurre à un Phylosofo, que vive cincuenta leguas de ella, para lograr en el desengaño de ese Vulgo el consuelo de esa afligida muger? V. S. como veo en su Carta, tiene todas las luces necesarias para el mismo efecto, pero no le consigue; porque en materias científicas, quanto puede decirles el mas ilustrado Caballero lego, es mucho menos apreciado que lo que jacta el menos instruido Profesor público. Por lo que V. S. fiando à su piedad el fruto, que no puede grangearle su conocimiento, solicita de mí la exposicion del Fenómeno, para mostrarla à esa gente; porque aunque yo no haré otra que la que V. S. insinúa, mi calificacion exterior, acompañada de tal qual credito, que he adquirido de Phylosofo, persuadirá lo que la razon por sí sola no persuadiria. Hárélo, pues, debaxo del supuesto, que no diré sino lo que V. S. sabe, para que se lo participe à los que lo ignoran.

Y 4

Son

6 Son innumerables los casos en que se enciende fuego sin la aplicacion de otro fuego. Y muchos de estos casos los vé el Vulgo; lo que, si hiciese alguna reflexion, bastaria para suspender, por lo menos, el juicio de si el incendio, que padecieron las piezas de paño, era natural, ó preternatural. Pero segun el poco uso, que el Vulgo hace de sus potencias perceptivas, parece que no tiene advertencia para observar, ni juicio para reflexionar, ni discurso para inferir.

7 Vé el Vulgo, que hiriendo la llave de la escopeta el pedernal, saltan chispas, con que se enciende la polvora, sin que alli haya precedido la aplicacion de otro fuego. Y para que no atribuya esto á algun mysterio escondido en la disposicion maquinal de la arma de fuego, vé, que lo mismo succede quando el hazadon con que caba, ó la reja del arado, con que hiende la tierra, casualmente dán un golpe fuerte en una piedra. Vé el Vulgo esas llamas fugitivas, que llamamos estrellas volantes, porque en brevisimo espacio de tiempo corren largos tramos de la atmosfera, sin que otra llama preexistente las encendiese. Vé el Vulgo, que del mismo modo espontaneamente se enciende el fuego mas violento de todos, el del rayo, ó el del relampago, que es lo mismo; siendo cierto, que aquella luz llamarada de fuego es; conviene á saber, de rayo, que se disipó allá en la altura, donde se formó; de los quales excede infinito el numero al de los que descenden, ó se forman acá abaxo.

8 Vé, en fin, el Vulgo, ó por lo menos lo han visto muchos del Vulgo, y ha llegado á noticia de los demás, que una gran cantidad de heno humedo amontonada por sí misma se enciende. Y este phenómeno, no solo es perfectamente semejante, es idénticamente el mismo, ú de la misma especie ínfima con el que V. S. me propone; siendo cierto, que no se puede señalar causa alguna del incendio del heno, que no sea adaptable al del paño en las circunstancias que V. S. expone. Tan facil es encen-

derse el paño como el heno: humedo estaba aquel, como este (á que se añade la humedad del quarto), y de aquel como de este, amontonada, y apretada una grande cantidad.

9 He dicho, que es tan facil encenderse el paño como el heno, porque para mi intento esto basta. Pero realmente, en las circunstancias que V. S. expresa, mucho mas expuesto estaba aquel que este á la incension. Habia estado tendido el paño á un Sol ardiente. Con aquel hervor, que habia concebido, se dobló, y recogió. Esta yá es una incension empezada. El paño estaba muy embebido en aceyte, materia tan inflamable, como sabe todo el mundo. Tambien la greda, con que se preparó el paño para el batán, tiene mucho de inflamable, por ser notoriamente bituminosa. Todas estas ventajas tenian las piezas de paño, sobre el monton de heno, para su espontanea incension.

10 Materia es esta ocasionada á caer en la tentacion de phylsofar un poco. Mas dexo de hacerlo, yá por abreviar con esta Carta, para que en el mas pronto desengañon de ese Vulgo tenga mas pronto el consuelo esa afligida Viuda; yá porque en muchos libros phylsóficos modernos se explica como se hace la generacion del fuego en los mixtos, ó por medio de la fermentacion, que es lo que compete á nuestro phenómeno, ó por el de la percusion, ó el de la confricacion, que coincide en parte con el de la percusion.

11 Podrá oponerse para probar, que la combustion del paño fue preternatural, la circunstancia de haberse quemado las piezas de en medio, y no las superiores, ni las inferiores; pues si fuese natural el efecto, á todas se hubiera entendido; porque en todas intervinieron las mismas causas que yo señalo; esto es, la exposicion á un Sol ardiente, el aceyte, y la greda.

12 Respondo lo primero, concediendo, que intervinieron las mismas causas, pero negando que interviniesen con igualdad todas ellas, mientras eso no se me prue-

pruebe, lo que juzgo sea muy difícil. Todas las piezas estuvieron expuestas à un Sol ardiente, pero acaso estarían algunas en sitio donde las hiriesen mas los rayos; pues à cada paso experimentamos, que dentro de una cortísima distancia calienta el Sol mas, ò menos, aun en el mismo punto de tiempo; ò ya por estar el cuerpo expuesto al Sol mas, ò menos vecino à un resistero; ò ya porque si el plano del sitio no es perfectamente horizontal, antes tiene altos, y baxos, se reciben en una parte de él mas perpendicularmente los rayos, que en otras; ò ya porque en una parte puede caer algo de sombra de arbol, pared, &c. ò ya, en fin, porque la disposicion del terreno, y de los cuerpos vecinos puede encaminar por una determinada porción del sitio algun soplo de aura fresca, que corrija el ardor en el cuerpo que la ocupa.

13. Lo mismo digo del aceyte, y la greda. ¿Quién podrá asegurar, que estos materiales se distribuyeron con igualdad en todas las piezas, de modo, que no tocasse mas cantidad à una, que à otra?

14. Respondo lo segundo, que el fresco ambiente del quarto baxo, que tocaba inmediatamente las piezas superiores, pudo mitigar el ardor de estas, y lo mismo se debe discurrir de la mesa, respecto de las inferiores; pues la mesa necesariamente habria concebido la misma frescura del ambiente que la circundaba.

15. Creo confirmar poderosamente esta solucion con la experiencia de lo que sucede en la rueda de una Carroza puesta en movimiento; que aunque la circunferencia exterior se mueve mas rapidamente que la anterior, ò cubo de la rueda, que toca inmediatamente al eje, se calienta mucho mas esta, que aquella; y tanto, que si no hay precaucion, pienso, que tal vez se queme; para lo qual no hay otra razón, sino que aunque la parte exterior se confrica con la tierra, y aun mas fuertemente que la anterior contra el eje, quanto es mas rápido el movimiento de aquella, que de esta, la exterior se refrigera con el ambiente que la toca en la mayor, y mucho

cho mayor parte de su gyro, de cuyo refrigerio carece totalmente la anterior, por su continuo contacto al eje.

16. Confirma mas mi pensamiento lo que V. S. añade en su informe, que las orillas de las mismas piezas quemadas recibieron mucho menos daño, que lo de dentro. ¿Qué causa mas verisimil se puede discurrir, que el que las orillas, como inmediatas al fresco ambiente del quarto, se refrigeraban con él?

No pienso estenderme mas en el asunto, porque creo, que lo escrito basta para conseguir el piadoso fin, que V. S. solicita; y yo quedaré tan gustoso de su logro, como pronto à servir à V. S. en qualquiera otra cosa que me ordene. Nuestro Señor guarde à V. S. muchos años, &c.

## CARTA XXV.

*ESCUSASE EL AUTOR DE APLICARSE  
à formar Systema sobre la Electricidad; y por incidencia,  
por algunos particulares fenómenos Electricos,  
confirma su opinion sobre la Patria del Rayo,  
propuesta en el octavo Tomo del Teatro Critico.*

MUY Señor mío: Varios sugetos de algunos años à esta parte han procurado con no menos fuerza, que V. S. lo hace ahora, estimularme à que diga algo al Público sobre la *Virtud Electrica*, cuya especulacion ocupa hoy no pocos de los mayores Phylososofos de Europa; sin que pudiese resolverme à condescender à sus instancias, deteniendome el motivo, que expondre luego, y que subsiste aun ahora, para no rendirme à la nueva que me hace V. S.